

09/04/2014

Condenan a cinco años y un día de cárcel a sujeto que abusó de niña

A cinco años y un día de cárcel por el delito de abuso sexual de menor de 14 años fue condenado el imputado Washington Silva González, acusado por la Fiscalía Centro Norte de realizar actos de connotación sexual a una niña, amiga de sus hijas.

De acuerdo con la investigación del fiscal Patricio Macaya, la menor de edad fue abusada en diferentes oportunidades cuando visitaba a unas amigas vecinas suyas en la comuna de Quilicura. Dichas ocasiones eran aprovechadas por el padre de las niñas,

quien procedía a realizar actos de relevancia sexual con la niña, consistentes en sacarle la ropa, tocarle los genitales e introducir sus dedos en la vagina de la víctima, a la que también obligaba a masturbarlo.

La niña relató el hecho a sus padres, quienes prefirieron ocultar el hecho por temor a su vecino, quien los había amenazado. Por ello, la niña recurrió a la psicóloga de su colegio, la que realizó la denuncia.

Tras conocer los antecedentes expuestos por la Fiscalía Centro Norte, el tribunal condenó a Washington Silva a cinco años y un día de cárcel como autor de abuso sexual a menor de 14 años.

Asimismo, por el tipo de delito al que fue condenado, Silva quedó inhabilitado para ejercer cualquier cargo en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.

